han tenido la bajeza de vilipendiar, y cuya destruccion no cesan de representarnos como uno de los actos mas brillantes de la *reforma*.

153. ¿Y cuál no era tambien su influjo en el *aspecto* del pais. Hasta sus mismos edificios eran de grande utilidad, pues no sólamente hermoseaban el reino, sino que inspiraban aquel noble orgullo, que solo una alma vil y baja puede dejar de sentir á la vista de los monumentos que dan honor al pais que nos vió nacer. El amor á la pátria, esa variedad de sentimientos, cuya reunion forma en los individuos lo que llamamos patriotismo, consiste en gran parte en la admiracion y en el respeto que naturálmente debemos tributar á estas señales tan antiguas como irrecusables de habilidad y de opulencia. Los edificios de los monges así como sus escritos miraban á la posteridad y la estabilidad misma de sus instituciones daban á cuanto hacian, cierto carácter de duracion que parecia desafiar al tiempo: en ellos, así como en sus plantíos, se proponian siempre el placer, el honor la prosperidad y la grandeza de las generaciones futuras, y cuanto salia de sus manos tenia toda la perfeccion posible: en sus jardines, en sus campos, y en una palabra, en todo aquello que constituia la parte económica de sus trabajos, daban ejemplo de buen gusto, y hermoseaban el pais haciéndole objeto de orgullo para el pueblo, y dando de este modo á la nacion un brillo tan grande como permanente. Contemplad ahora en un condado cualquiera las ruinas de veinte abadías ó prioratos, y preguntaos despues á vosotros mismos qué es lo que tenemos en lugar de esas nobles ruinas. Examinad él sitio que en otro tiempo ocupaba un convento opulento, y vereis su claustro convertido en un estercolero, ó cuando mas en pajar ó leñera de un subarrendatario: mirad aquella hermosa hospedería en que durante siglos enteros hallaron preparada la mesa la viuda, el huérfano y el extrangero, y la vereis convertida en talleres, y empleada una parte de las ruinas de sus paredes en sostener un mal cobertizo: vereis por último convertida en una granja miserable y hedionda la que en otro tiempo fué una capilla suntuosa y magnífica. Si embebido en estos melancólicos pensamientos dejais pasar algun tiempo; de entre esas bóvedas en que en otro tiempo y á la misma hora resonaban los cánticos de los monges en alabanza del Señor, oireis salir los tristes y penetrantes gritos de una zumaya: advertido así de la llegada de la noche, en vano buscareis alimento ó descanso en donde ántes se ejercia una hospitalidad tan franca. Fijareis la vista en esos antiguos paredones amarillos

situados sobre la altura y llamados *Castillo del Señor;* pero aterrado por los cañones que defienden su entrada la retirareis al momento: huireis horrorizado de esta escena de devastacion, y recordando trístemente la *antigua hospitalidad inglesa*, os dirijireis á la posada mas inmediata donde servido segun lo largo de vuestro bolsillo, y alojado en una sala mal abrigada y casi á oscuras, oireis para mayor tormento una relacion exacta de los pretestos hipócritas, de los motivos infames, y de los medios tiránicos y sanguinarios á que se recurrió para efectuar esta devastacion, y desterrar para siempre de nuestro suelo hospitalidad tan jústamente alabada de nuestros antepasados.

154. Ya os he manifestado en parte cuáles fueron estos pretestos y estos actos de tiranía y de crueldad. Hemos visto en efecto que la incontinencia brutal del tirano en gefe fué la primera causa de la llamada *reforma*, y que no pudiendo este efectuarla sin la cooperacion del Parlamento, trató de ganarle y le ganó en efecto ofreciendo á los individuos de ambas cámaras partir con ellos los *despojos de los monasterios;* y á la verdad si consideramos la extension de las posesiones que estos disfrutaban, y la hermosura y fertilidad de sus haciendas, y recordamos la envidia que naturalmente debia producir en el corazon de la mayor parte de

los nobles el efecto singular que el pueblo tenia á los monges, no nos admiraremos de verlos desear tan ardiéntemente una *reforma* que los hacia dueños de tan hermosas posesiones.

155. Pero esto no era bastante, y siempre se necesitaban algunos pretestos para cohonestar una conducta tan atroz. Por desgracia cuando los hombres que ejercen el poder quieren cometer actos de injusticia, raras veces dejan de hallar razones aparentes para ello; vamos, pues á ver las se alegaron para empezar á devastar la Inglaterra: en primer lugar esta era una clase de trabajo para el cual se necesitaba un *operario*, por la misma razon que para matar un buey se necesita un carnicero: se intentaba nada ménos que despojar de una gran parte de sus bienes á los verdaderos propietarios, de destruir establecimientos que el pueblo habia aprendido á venerar desde la infancia, de hollar todas las leyes divinas y humanas, de violar todos los principios en que se funda el derecho de propiedad, de privar á los pobres y á los huérfanos de los medios de su subsistencia, y en fin de degradar entéramente al pueblo, convirtiendo al mismo tiempo el pais en un monton de ruinas, y para todos estos actos de injusticia lo primero que se necesitaba era un agente dotado de las cualidades que exigia la empresa.

Este fué el que el tirano halló en la persona de *Tomas Cromwel*, cuyo nombre así como el de su asociado *Cranmer*, deberian pronunciarse con horror hasta por la posteridad mas remota. El tal *Cromwel*, hijo de un cerrajero de Putney en el condado de Surrey habia sido en su juventud una especie de agente subalterno en la familia del cardenal *Wolsey*, y consiguió insinuarse en la gracia del Rey, tanto por su adulacion vil y baja, cuanto por su traicion infame con su bienhechor y antiguo amo. Cabálmente por el mismo tiempo en que se adquirió el favor del rey fué cuando este se hizo *gefe de la iglesia*, y así como tuvo la habilidad de escojer á un *Cranmer* para Primado, tuvo tambien la de asociarle un *Cromwel* que no le era inferior en impiedad, pero que le excedia en cobardía, y era infinítamente superior á él en perversidad. Acaso la naturaleza entera no hubiera podido proporcionar un hombre mas á propósito para ser *vicegerente real y vicario general* del nuevo gefe de la Iglesia de Inglaterra.

156. Tal fué el carácter de que se vio revestido este cerrajero brutal, y en virtud del cual debia ejercer „toda la autoridad espiritual del Rey para la administracion de justicia en todo lo respectivo á la jurisdiccion eclesiástica, á la *divina* reforma, y á la extirpacion de los errores, de las heregías y de

los abusos de dicha Iglesia." Consiguiente á esto fué crearle Par, y darle en el Parlamento la presidencia sobre todos los nobles, concediéndole tanto en este como en las asambleas del clero, un lugar preferente aun al del Primado, de modo que así en carácter como en autoridad no tenia otro superior sino el tirano en gefe en persona. Muy pronto os daré pruebas mas que suficientes de la bajeza de este hombre para quien el epíteto de malvado es demasiado suave. ! Qué suerte en efecto podian esperar los monasterios dependiendo de un monstruo de esta especie !

157. Para empezar la *divina* reforma, es decir el *pillaje*, ideó nuestro cerrajero vicegerente hacer en ellos una *visita*, visita desastrosa. Mas como por activa que fuese su perversidad no le era posible hacerlo todo por sí, se asoció muchos *comisionados* á quienes confirió este encargo dividiendo al efecto el reino en varios distritos, á cada uno de los cuales envió dos de dichos visitadores. Sin mas que considerar que su principal objeto era proporcionarse pretestos para acusar á los frailes y á las monjas, y tener presente el carácter del tal vicegerente, conoceremos facilmente qué clase de hombres serian los tales comisionados : eran en efecto subalternos dignos de tal gefe, los hombres mas perversos de toda Inglaterra,

de un carácter notóriamente infame, convencidos de los crímenes mas odiosos, infamados en el concepto público, y tales que probablemente no habia entre ellos uno solo que no hubiese merecido mas de una vez la horca. Figuraos una familia respetable, pacífica, inocente y piadosa, asaltada de improviso en un camino por una cuadrilla de ladrones con todos los visos de asesinos, exigiéndole imperiósamente sus papeles, su dinero y sus alhajas: representaos, digo, una escena tan horrible y escandalosa, y aun así solo os formareis una débil idea de las visitas de aquellos monstruos en figura humana, que autorizados con órdenes terribles del tirano se presentaban amenazando acusar á sus víctimas del delíto de *alta traicion*, é insertaban en sus relaciones no lo que pasaba reálmente, sino lo que se les habia mandado insertar.

158. Los monges y las monjas que por ningun estilo podian esperar semejantes procedimientos, ni aun figurarse siquiera una violacion tan repentina de la *magna carta*, y de todas las leyes del pais; y á quienes su vida tranquila y solitaria hacia poco á propósito para resistir un ataque tan furibundo é inesperado, cayeron en las garras de estos malvados como pajaritos en las de una ave de rapiña. Los informes de estos hombres perversos y malados no sufrieron la menor contradiccion, porque no se concedió á los acusados medio alguno de defenderse, ni habia tribunal á donde poder recurrir, bien que en ningun caso se hubieran atrevido á quejarse ni á defenderse, teniendo presentes los tormentos y suplicios con que habian sido castigados algunos de sus hermanos solo por habérseles escapado alguna palabra contra los dogmas y decretos del tirano. De este modo sin tribunal alguno en que poderse defender, y ni siquiera poderse quejar sin comprometer su existencia, fueron despojados ellos y cuantos dependian de ellos de aquella masa inmensa de propiedades, sin mas motivo ni fundamento que los informes dados por hombres enviados, como confiesa el mismo *Hume*, únicamente con el objeto de buscar pretestos para destruir los monasterios, y para transferir el Rey unos bienes á los que ni él, ni sus predecesores habian tenido jamas el menor derecho.

159. Conociendo *Hume* que hay una multitud de hechos que prueban la falsedad de las relaciones de los visitadores, se guarda muy bien de llamarlas fieles, y únicamente procura con el mayor esmero pintarlas de un modo favorable como ya hemos visto en el § 129, dando á entender sin atreverse á afirmarlo, „la posibilidad de que la *sumision ciega del pueblo en aquel tiempo* hiciese á los monges y á las monjas menos reservados y

mas libres de lo que son *en nuestros dias* en los *paises católicos romanos.*" Muy bien, Señor *Hume*. ¿Pero por qué el pueblo habia de ser mas *ciego* entónces que en el dia? ¿No tiene hoy en dichos paises *la misma religion*, las mismas reglas, y los mismos principios que tenia en aquel tiempo en Inglaterra? ¿Por qué, pues, si entónces estaba ciego no lo ha de estar tambien hoy? Seria á la verdad una cosa muy singular, que cuando el desenfreno y la relajacion son mucho mas comunes en el mundo, fuesen los *monges* y las *monjas* mucho mas reservados. Sin embargo, *Hume* confiesa que los monges observan en el dia una vida mas arreglada que entónces, lo que ciértamente es mas de lo que podiamos esperar de un escritor de tan mala fe. ¿Pero cómo podremos persuadirnos de que fuesen mas relajados en el siglo XVI que en el dia, á menos que no creamos que las comunidades religiosas no participaban de aquella profunda piedad que en aquel tiempo tenia el pueblo y que *Hume* llama supersticion? Para dar el menor crédito á observaciones del historiador escoces á favor de dichos informes, seria preciso creer que los individuos de que se componian entónces las referidas comunidades, eran una cuadrilla de impostores, que profesaban una religion en que de ningun modo creian, y lo mismo aquellas numerosas co-

munidades de monjas que tenian el valor de consagrar toda su vida al alivio de los enfermos pobres.

160. Pero prescindiendo de esto, lo cierto es que á consecuencia de los tales informes dados en marzo de 1536, es decir, en el año mismo de la muerte de *Ana Boilen*, apareció una acta del Parlamento en que suprimia, ó por mejor decir, confiscaba 376 *monasterios*, y transferia sus bienes reales y personales al Rey, y á sus descendientes legítimos, por cuya razon se apoderó este de todo, inclusos los vasos sagrados, las alhajas é imágenes de oro y de plata, y hasta los ornamentos. Por vil é infame que fuese el Parlamento, y por inflamados del espíritu de rapiña, que estuviesen la mayor parte de sus individuos, no dejó de experimentar una fuerte oposicion un acto de tan monstruosa tiranía. *Hume* dice que „ esta ley importante no experimentó, á lo que parece, la menor oposicion," y cita muchas veces en apoyo de esto á *Spelman*, como una autoridad en punto á historia; pero evita cuidadósamente citar la historia del sacrilegio escrita por este mismo historiador protestante, en la cual afirma, que viendo el Rey, „ que el bill se detenia mucho tiempo en la cámara de los comunes, citó un diá a los individuos de esta á su galería muy temprano. En ella dice que los hizo esperar mucho tiempo, hasta

que saliendo por fin de su cuarto, dió una ó dos vueltas entre ellos, y mirando á todos con semblante iracundo: *sospecho*, les dijo, *que vds. no tratan de adoptar mi bill; pero yo les prevengo que ó el bill se adopta, ó á muchos de vds. haré yo caer la cabeza de los hombros*, y sin mas flores de retórica les volvió la espalda, y se entró en su cuarto. No se necesitó mas: el bill fué adoptado al instante, y desde entónces todo marchó ya á gusto del tirano."

161. Esto, amigos mios, no debe llamarse sólamente tiranía; es un procedimiento propio únicamente de un Dey de Argel: adoptado que fué el bill en el Parlamento, ni aun se trató ya de buscar *pretestos*, ni se hizo caso de las *relaciones* de los satélites de *Cromwel;* se tuvieron ya por superfluos toda clase de artificios, y se recurrió á la *horca* y á la *cuchilla* para completar esta *reforma*, de la que el historiador Escoces *Burnet* llama al tirano el hijo primogénito. "Un hombre como este, dice, *era indispensable para completar* un acto tan grande y tan *glorioso*." ¿Pero han producido jamas algo bueno las atrocidades y la maldad? Ha podido jamas creer hombre alguno como no sea el tal *Burnet* y su compañero *Hume*, que puedan justificarse actos tan descarados de tiranía y de iniquidad, solo porque se

crea que en adelante puedan producir buenas consecuencias?

162. En mi próximo número os daré razon de todas aquellas escenas de devastacion, y de todos aquellos robos de que hasta ahora no hemos visto mas que el principio; os manifestaré los *resultados* que tuvieron, no sólamente para los infelices monges y las monjas, sino tambien para el pueblo en general, y probaré que esa misma acta del Parlamento ha sido el origen de esa probeza, de esa miseria, de esa degradacion y de esa multitud de crímenes que ahora se trata de reprimir *haciendo estériles á las mugeres, ó enviando á tierras extrangeras una parte de la poblacion.*